UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2410205.003

RESOLUCIÓN DECANAL N° 072-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de febrero de 2024

Visto, la documentación de reconocimiento de la junta directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 80, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se establece, que son derechos de los estudiantes, ejercer el derecho de asociación para fines vinculados con la universidad y organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, centros federados y los centros de estudiantes; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 20 de febrero de 2024, el presidente del Comité Electoral de la EP de Agronomía Elmer Jesús Ccorahua Laurente, solicita ante el Director de la referida Escuela Profesional para el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, periodo 2024-2025, resultando como ganador la lista Nª 1 KALLPA AGRO, según información obtenida del Acta Electoral, y;

Que, con Memorando N° 90-2024-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 21 de febrero 2024, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la EP de Agronomía, mediante acto resolutivo;

Que, en virtud al artículo 239, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, con eficacia anticipada a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía 2024-2025, por el periodo de un (1) año, comprendido del 2 de enero de 2024 al 01 de enero de 2025, conformado por los siguientes estudiantes:

CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01190106	70416519	CHIPANA LLANTOY, Luz Fabiola	PRESIDENTA
01182135	76735719	MUÑOS ALCA, Carlofranco	VICEPRESIDENTE
01190501	71824515	GARAMENDI ANDAMAYO, Wagner	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

01190107	75987113	MORALES TINEO, Maria Isabel	SECRETARIA DE ECONOMIA
01210109	74093184	MARMOLEJO SINCHITULLO, Marco Antonio	SECRETARIA DERELACIONES PÚBLICAS
01190111	70433635	ALCA PIZARRO, Christian Rodolfo	SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
01220513	76644563	PEREZ PINO, Yasmin Rocio	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS
01180192	77418116	SUAREZ AQUINO, Junior Roy	SECRETARIO DE CULTURA
01200116	71944188	SANTIAGO GUTIERREZ, Cayetano	SECRETARIA DE DEPORT
01180506	71739108	MUCHA PACHECO, Betzaida	REPRESENTANTE FEAP
01110003	72416472	TORRES CONDOLI, Royer Kny	VOCAL 1
01232108	48937752	BARTOLO DURAND, Luis Franco	VOCAL 2
01230503	70609050	ALLCAHUAMAN CARRASCO, Jhovar	REPRESENTANTE SERIE 1

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Agronor instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPA
Interesados
Archivo
FER/emhp